

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

Fecha: 15 noviembre 09 de 2023.

FIJACION EN LISTA DEL INFORME PERICIAL- ESTUDIO GENETICO DE FILIACIÓN, POR LABORATORIO GENES - PROCESO ANALISIS DE LABORATORIO Y EMISIÓN DE RESULTADOS INFORME DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE ADN

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA Y HORA DE FIJACIÓN	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
2022-00132	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	ANDREA PATRICIA VILORIA ALTAMAR	HERED. INDETERMINADOS DEL FINADO JOSÉ ALEXANDER MOLINA GIRALDO	Traslado Dictamen Pericial	15/noviembre/2023 8:00 a.m.	16/noviembre/2023 8:00 a.m.	20/noviembre/2023 5:00 p.m.

El anterior memorial contentivo del DICTAMEN PERICIAL - ESTUDIO GENETICO DE FILIACION, por LABORATORIO GENES - PROCESO ANALISIS DE LABORATORIO Y EMISION DE RESULTADOS INFORME DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE ADN., queda a disposición de las partes por el término de TRES (3) días, contados a partir del 16 de noviembre hasta el 20 de noviembre de 2023, previa fijación en lista por el término de un (1) día fijada 15 de noviembre del 2023, hora 8:00 de la mañana. -

GERMAN VALDELAMAR FERNANDEZ
SECRETARIO

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.
Telefax: (95) 3885005 Ext. 4036. www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Firmado Por:
German Valdelamar Fernandez
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67c914bbae37f4f4252f0f4978b101b10d504f413d5d11eacfdc1715e9fd5709**

Documento generado en 14/11/2023 05:14:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ASUNTO: IMPULSO PROCESAL.

Mariajose molina sierra <molinasierramajo@gmail.com>

Jue 27/07/2023 9:13

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad
<j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

IMPULSO PROCESAL JULIO 27 Y ANEXO.pdf;

SEÑOR(A)

Dra. DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO

E. S. D.

PROCESO: PROCESO FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL

DEMANDANTE: ANDREA PATRICIA VILORIA ALTAMAR EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO JOSE ANGEL VILORIA ALTAMAR

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL FINADO JOSÉ ALEXANDER MOLINA GIRALDO.

RADICADO: 08758318400220220013200

ASUNTO: IMPULSO PROCESAL.

--

DRA. MARIA JOSE MOLINA SIERRA

CEL : 3135601320

ABOGADA - UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL

Tarjeta Profesional: 356.279 del Consejo Superior de la Judicatura.



MARIA JOSE MOLINA SIERRA
ABOGADA CONCILIADORA
ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL
ASESORA JURIDICA EN ASUNTOS CIVILES, DE FAMILIA Y PENALES
Dirección: calle 20ª #16ª- 56 Baranoa - E-mail: molinasierramajo@gmail.com
Celular: 3135601320

SEÑOR(A)

Dra. DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLANTICO
E. S. D.

PROCESO: PROCESO FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE: ANDREA PATRICIA VILORIA ALTAMAR EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO JOSE ANGEL VILORIA ALTAMAR
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL FINADO JOSÉ ALEXANDER MOLINA GIRALDO.
RADICADO: 08758318400220220013200
ASUNTO: IMPULSO PROCESAL.

MARÍA JOSÉ MOLINA SIERRA, persona mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio del presente escrito de la manera más respetuosa solicito:

1. Solicito se pronuncie sobre la contestación de la demanda presentada el día 27 de junio de 2023 por parte de la Dra. LINA PATRICIA NORIEGA FIGUEROA en representación de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE ALEXANDER MOLINA GIRALDO se allanaron de manera total a las pretensiones.
2. Me permito aportar prueba de ADN realizada al menor **JOSE ANGEL VILORIA ALTAMAR** y a los señores GERMAN DARIO MOLINA MONTES, JHON EIVER MOLINA GIRALGO, HAROL MOLINA GIRALGO, ESNEIDER MOLINA GIRALGO Y a la Sra. ANDREA PATRICIA VILORIA ALTAMAR.
3. Sra. Jueza en apego a la norma solicito ordene practicar oficiar al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para que nuevamente practique la prueba tomando las muestras de los familiares vivos, en vista a los problemas presentados para realizarlos con el cadáver del FINADO JOSÉ ALEXANDER MOLINA GIRALDO.
4. **Petición especial:** solicito se dé tramite al proceso de la referencia teniendo en cuenta que se están vulnerando los derechos fundamentales del menor JOSE ANGEL VILORIA ALTAMAR quien no puede gozar de los beneficios ofrecidos por la POLICIA NACIONAL por el fallecimiento del FINADO JOSÉ ALEXANDER MOLINA GIRALDO.

Atentamente,


MARIA JOSÉ MOLINA SIERRA

C.C. No. 1.048.210.070 de Baranoa
T.P. No. 356.279 del C. S. de la J.



Tipo : Normal

RELACIÓN BIOLÓGICA

Solicitud : 230424010017

FORMATO: FO-TC-003

VERSIÓN: 006

COPIA CONTROLADA

Solicitante : GENES SAS
Radicado : NO APLICA

Abuelo Paterno (PP)	: GERMAN DARIO MOLINA MONTES	C.C. : 70853861
Muestra : Células bucales	Extracción ADN : Chelex	Marcadores Genéticos : VeriFiler Express
Responsable toma de muestra : SEBASTIAN ALVAREZ BUILES		
Tío Paterno 1 (TPo1)	: JHON EIVER MOLINA GIRALDO	C.C. : 1045050207
Muestra : Células bucales	Extracción ADN : Chelex	Marcadores Genéticos : VeriFiler Express
Responsable toma de muestra : SEBASTIAN ALVAREZ BUILES		
Tío Paterno 2 (TPo2)	: HAROL MOLINA GIRALDO	C.C. : 1007241684
Muestra : Células bucales	Extracción ADN : Chelex	Marcadores Genéticos : VeriFiler Express
Responsable toma de muestra : SEBASTIAN ALVAREZ BUILES		
Tío Paterno 3 (TPo3)	: ESNEIDER MOLINA GIRALDO	C.C. : 1000565888
Muestra : Células bucales	Extracción ADN : Chelex	Marcadores Genéticos : VeriFiler Express
Responsable toma de muestra : SEBASTIAN ALVAREZ BUILES		
Madre (M)	: ANDREA PATRICIA VILORIA ALTAMAR	C.C. : 1045706168
Muestra : Células bucales	Extracción ADN : Chelex	Marcadores Genéticos : VeriFiler Express
Responsable toma de muestra : SEBASTIAN ALVAREZ BUILES		
Hijo (HH)	: JOSE ANGEL VILORIA ALTAMAR	NUIP : 1046740478
Muestra : Células bucales	Extracción ADN : Chelex	Marcadores Genéticos : VeriFiler Express
Responsable toma de muestra : SEBASTIAN ALVAREZ BUILES		

METODOLOGIA

- 1. Registro de usuarios:** En el formato Registro de Usuarios (FO-TC-001) se anotan los nombres, los números de los documentos de identidad, los orígenes y demás datos necesarios de cada usuario. Este numeral no aplica para las solicitudes anónimas.
- 2. Muestras Biológicas.** La toma de muestra se hace según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012). En todos los casos se hacen las anotaciones pertinentes en el formato Control de Casos y Muestras (FO-TC-062).
- 3. Obtención del ADN.** Se obtiene principalmente mediante el método de Chelex al 5% (Walsh et al., BioTechniques 10 (1991):506-513 o con el protocolo de precipitación salina salting-out (Miller et al., 1988. *Nucleic Acid Res* 16: 1215) según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001).
- 4. Amplificación del ADN.** Se realiza por la técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR), en un termociclador marca LIFE TECHNOLOGIES, Modelo A24812 - SIMPLIAMP, siguiendo los protocolos descritos en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012). El laboratorio dispone de marcadores genéticos tanto autosómicos como ligados a los cromosomas sexuales, agrupados en los múltiples descritos en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001). Autosómicos: PP16, FFFL, GDE, PowerPlex Fusion y VeriFiler Express; ligados al Cromosoma Y: Y-Min, GEPY y Y-Filer Plus; y ligados al Cromosoma X: X-STRs Decaplex (CT2 y TX1) y Argus 12-X.
- 5. Tipificación de las muestras.** Se realiza por electroforesis en geles de poliacrilamida con tinción con Nitrato de Plata o lectura en el Analizador Genético FMBIO Ite (HITACHI), también mediante Electroforesis Capilar con el Analizador Genético ABI3500, según lo descrito en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V012).
- 6. Cálculos estadísticos.** Los índices y las probabilidades de paternidad y de Relación Biológica se calculan utilizando las bases de datos poblacionales publicadas por el laboratorio para los diferentes marcadores genéticos utilizados, aplicando las fórmulas descritas e implementadas en una hoja de cálculo (Chakraborty 1985, *Am J Med Genet* 21:297-305 y Chakraborty et al., 1983, *Am Assoc Blood Banks*, p.p. 441-420) o mediante el uso del programa computacional Familias de distribución libre en internet y validado para este uso.
- 7. Control de calidad.** El laboratorio participa anualmente en un ejercicio interlaboratorio con el Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG) (Acreditación ENAC # 8/PPI016). Además, las directivas científicas pertenecen a la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG), al Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense, al Grupo Internacional de Usuarios del Cromosoma Y, a la Sociedad Colombiana de Genética Humana y al Grupo Colombiano de Identificación Humana y Genética Forense.
- 8. Verificación exclusiones de paternidad o de relación biológica.** Las pruebas genéticas que dan como resultado la exclusión de la paternidad o de la relación biológica investigada son confirmadas utilizando las contramuestras tomadas para este fin.
- 9.** El laboratorio Genes SAS no se hace responsable de las muestras suministradas por los clientes y/o usuarios, y los resultados obtenidos y reportados en esos casos solo corresponden a las muestras tal como fueron recibidas. En el informe siempre se identificará el cliente a través del campo Solicitante y/o identificando el tipo de caso como Anónimo.

En Genes SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 12-LAB-035, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017
Genes SAS esta certificado por SGS con la NTC ISO 9001:2015, Certificado CO10/3609

Fecha de recepción de las muestras : 4 de mayo de 2023
Fecha finalización de los análisis : 16 de mayo de 2023
Fecha de impresión del informe de resultados : 17 de mayo de 2023

Los resultados consignados en este informe solo están relacionados con las muestras biológicas tomadas a los usuarios
Este informe no puede ser reproducido sin la aprobación del laboratorio, excepto cuando se reproduce en su totalidad

genes
Centro Comercial Monterrey. Car. 48 No. 10 - 45 Cons. 611 - 612. Medellín - Colombia
Tel. (574) 605 26 17. genes@laboratoriogenes.com- www.laboratoriogenes.com

RELACIÓN BIOLÓGICA

Solicitud : 230424010017

FORMATO: FO-TC-003

Solicitante : GENES SAS
 Radicado : NO APLICA

VERSIÓN: 006

COPIA CONTROLADA

Abuelo Paterno (PP) : GERMAN DARIO MOLINA MONTES
 Tío Paterno 1 (TPo1) : JHON EIVER MOLINA GIRALDO
 Tío Paterno 2 (TPo2) : HAROL MOLINA GIRALDO

C.C. : 70853861
 C.C. : 1045050207
 C.C. : 1007241684

RESULTADOS

MARCADOR GENÉTICO	Abuelo Paterno (PP)	Tío Paterno 1 (TPo1)	Tío Paterno 2 (TPo2)
Amelogenina	X / Y	X / Y	X / Y
Y-InDel	2	2	2
D3S1358	14	14 / 16	14
vWA	16 / 17	16 / 18	17 / 18
D16S539	9 / 13	12 / 13	9 / 12
CSF1PO	12	10 / 12	11 / 12
TPOX	8 / 9	8	9
D8S1179	13 / 15	13	13
D21S11	29 / 33.2	29 / 33.2	29 / 33.2
D18S51	12 / 14	12 / 24	12 / 24
Penta E	11 / 18	11 / 13	13 / 18
D2S441	14	14	14
D19S433	13 / 14	13.2 / 14	13 / 13.2
TH01	6 / 9	7 / 9	7 / 9
FGA	26	26	25 / 26
D22S1045	15	15	15
D5S818	11	11 / 12	11
D13S317	9 / 12	12 / 14	9 / 14
D7S820	7 / 10	10 / 12	10 / 12
D6S1043	14 / 15	12 / 14	12 / 14
D10S1248	13 / 15	13	13 / 16
D1S1656	17	13 / 17	17
D12S391	18	16 / 18	16 / 18
D2S1338	18 / 23	18 / 25	18 / 25
Penta D	13 / 14	12 / 14	11 / 13

ANÁLISIS GENÉTICO

El perfil genético de los individuos está constituido por un número variable de marcadores genéticos, que pueden estar ubicados en los cromosomas autosómicos y en los cromosomas sexuales. Cada marcador autosómico está dado por dos alelos representados por dos números generalmente diferentes (por ejemplo, el marcador Penta E: 12/15) y en algunas ocasiones pueden ser iguales, en estos casos se escribe una sola vez (por ejemplo, Penta E: 14). Para cada marcador genético autosómico un alelo proviene de la madre biológica y el otro del padre biológico. Los marcadores genéticos ligados al cromosoma Y se heredan o transmiten solo por línea paterna, es decir del papá a sus hijos varones, mientras que los marcadores genéticos ligados al cromosoma X se transmiten tanto del padre como de la madre a las hijas y solo de las madres a los hijos varones. Compatibilidad significa perfecta concordancia entre los alelos de origen paterno y materno del hijo/a y los perfiles genéticos de la madre biológica y del presunto padre. Se debe tener en cuenta que estos marcadores genéticos, cada 1000 nacimientos aproximadamente, sufren un proceso biológico natural que se denomina mutación, impidiendo observar la compatibilidad esperada para ese marcador, pero no afectando el resultado final de la prueba genética. Este fenómeno de mutación se evalúa con fórmulas matemáticas especiales junto con las fórmulas de rutina utilizadas para los demás marcadores. En los casos que el presunto padre no está presente, por fallecimiento u otro motivo, se puede reconstruir su perfil genético total o parcialmente a través de sus relacionados biológicos.

Juan José Builes Gómez
 JUAN JOSE BUILES GOMEZ
 Director Científico - Autoriza

Dayana Mendoza
 DAYANA ANDREA MENDOZA MONTOYA
 Auxiliar Técnico Científico

Izquel Sánchez P.
 IZQUEL SANCHEZ PABON
 Analista

RELACIÓN BIOLÓGICA

Solicitud : 230424010017

Solicitante : GENES SAS
Radicado : NO APLICA

FORMATO: FO-TC-003
VERSIÓN: 006
COPIA CONTROLADA

Tío Paterno 3 (TPo3) : ESNEIDER MOLINA GIRALDO C.C. : 1000565888
Madre (M) : ANDREA PATRICIA VILORIA ALTAMAR C.C. : 1045706168
Hijo (HH) : JOSE ANGEL VILORIA ALTAMAR NUIP : 1046740478

RESULTADOS

MARCADOR GENÉTICO	Tío Paterno 3 (TPo3)	Madre (M)	Hijo (HH)	IRB
Amelogenina	X / Y	X	X / Y	1,0000
Y-InDel	2	-	2	1,0000
D3S1358	14 / 16	15 / 16	14 / 16	6,4103
vWA	17 / 18	17 / 19	17	1,2401
D16S539	12 / 13	10 / 13	13	1,4784
CSF1PO	10 / 12	10 / 11	10 / 11	1,0343
TPOX	8 / 9	8 / 12	8	0,9929
D8S1179	13 / 15	13	13 / 15	3,2571
D21S11	29	29 / 30	29 / 30	1,3781
D18S51	12 / 24	13 / 15	12 / 15	2,3714
Penta E	11 / 13	11 / 17	13 / 17	3,0935
D2S441	11 / 14	10	10 / 14	3,1123
D19S433	13.2 / 14	13.2 / 14	13.2 / 14	1,6156
TH01	9	6 / 8	6 / 9	3,7651
FGA	25 / 26	21 / 28	26 / 28	8,5131
D22S1045	15	15 / 16	15	2,8435
D5S818	11 / 12	10 / 11	10 / 11	1,6280
D13S317	9 / 14	10	10 / 12	1,0530
D7S820	7 / 10	10 / 11	7 / 10	15,9739
D6S1043	12 / 15	17 / 21.3	14 / 17	4,6779
D10S1248	15 / 16	12 / 15	12 / 13	1,6263
D1S1656	17	15 / 16.3	15 / 17	11,3122
D12S391	16 / 18	18 / 19.3	18 / 19.3	3,0775
D2S1338	18 / 25	17	17 / 18	3,5975
Penta D	11 / 13	10 / 12	10 / 13	1,3514

ANÁLISIS GENÉTICO

El análisis de la Relación Biológica Abuelo Paterno / Tíos Paternos - Nieto / Sobrino presenta compatibilidad en todos los marcadores genéticos estudiados entre los perfiles genéticos del Presuntos Abuelo Paterno y los presuntos Tíos Paternos, los señores GERMAN DARIO MOLINA MONTES y JHON EIVER MOLINA GIRALDO, HAROL MOLINA GIRALDO y ESNEIDER MOLINA GIRALDO, respectivamente, y el perfil genético de origen paterno de JOSE ANGEL VILORIA ALTAMAR, como se muestra en este informe.

CONCLUSION

No se EXCLUYE la Relación Biológica en investigación.

Probabilidad de Relación Biológica (WRB) : 0,999999998 (99,99999998%)
Índice de Relación Biológica (IRB) : 6420902788,1473

Los perfiles genéticos observados son 6.4 MIL MILLONES veces más probables asumiendo la hipótesis que los señores GERMAN DARIO MOLINA MONTES y JHON EIVER MOLINA GIRALDO, HAROL MOLINA GIRALDO y ESNEIDER MOLINA GIRALDO, son el ABUELO y los TIOS BIOLÓGICOS PATERNOS, respectivamente, de JOSE ANGEL VILORIA ALTAMAR, que bajo la hipótesis que sean individuos no relacionados biológicamente con el y con su madre.

Juan José Builes Gómez

JUAN JOSE BUILES GOMEZ
 Director Científico - Autoriza

Dayana Mendoza

DAYANA ANDREA MENDOZA MONTOYA
 Auxiliar Técnico Científico

Izquel Sánchez P.

IZQUEL SANCHEZ PABON
 Analista

FIN DEL INFORME

